



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación



Oficina  
de Becas

## Bases del llamado beca Carlos Quijano Convocatoria 2024

### Quienes pueden acceder a la beca

- Personas con ciudadanía uruguaya que cursen estudios de posgrados en el 2024 en un centro Universitario, Instituto, Politécnico o equivalente, autorizados a funcionar por la autoridad competente del país de origen de la Institución.
- Actuales becarias de la beca Carlos Quijano que deseen renovar su beca:
  - Doctorados pueden renovar hasta dos veces.
  - Maestría se puede renovar una sola vez.

### Requisitos excluyentes

- Tener ciudadanía uruguaya – Ley N° 18.046 Art. 32.
- Poseer título terciario. Excepcionalmente se podrá considerar acreditación de formación equivalente.
- Estar al día con el Fondo de Solidaridad (si corresponde).
- Estar admitidas en un programa de posgrado.
- No mantener vínculo laboral directo con la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura (presupuestado, pasantía, contrato laboral, de función pública o con horas docentes).
- Completar en tiempo y forma el formulario de solicitud de beca.

### Prioridades

- Actividades nacionales y en la región (Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Chile).



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Educación



Oficina  
de Becas

- Disciplinas sobre estudios asociados a las Ciencias de la Educación (abarcando temas de inclusión educativa y nuevos modelos pedagógicos) y formación disciplinar de posgrado para educadores.
- Propuestas que involucren la elaboración de una Tesis con producción de conocimiento original en el área educativa.
- Solicitudes que no cuenten con apoyo económico vigente para la realización del posgrado.
- Personas que no perciban el beneficio jubilatorio.
- Personas que becarias de la beca Carlos Quijano que deseen renovar. Deberán estar al día con la presentación del informe de avance, de acuerdo con la Cláusula Sexta (OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO) del contrato firmado.

### **Acerca de la beca**

- La beca financiará estudios de posgrado en instituciones nacionales o extranjeras.
- El monto de la beca no superará los \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil).

### **Criterios de selección**

La selección estará a cargo del Consejo Administrador de la beca Carlos Quijano en base a criterios de excelencia, interés de la temática para el MEC y es sistema educativo, equidad institucional, territorial y de género, requerimientos de las leyes 19.122 y 19.684. Eventualmente sorteo entre candidatos de iguales méritos.